

PROGRAMA DEL CURSO PREPARATORIO DESTINADO AL PERSONAL LABORAL FIJO PARA LA PROMOCIÓN INTERNA AL CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL (A2.1100)

Temario aprobado y publicado por Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se modifican los temarios que han de regir los procesos selectivos para ingreso en determinados Cuerpos de Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía. Anexo VII. (BOJA núm. 49, de 10 de marzo de 2011).

- Bloque 1. Derecho Constitucional.
- Bloque 2. Estructura Social y Económica de Andalucía.
- Bloque 3. Organización de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Bloque 4. La Unión Europea.
- Bloque 5. Gestión Pública y Sistemas de Información.
- Bloque 6. Derecho Administrativo.
- Bloque 7. Hacienda Pública.
- Bloque 8. Derecho Laboral.
- Bloque 9. Función Pública.
- Bloque 10. Igualdad de Género en Andalucía.

PROGRAMA DEL CURSO PREPARATORIO DESTINADO AL PERSONAL LABORAL FIJO PARA LA PROMOCIÓN INTERNA AL CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Orden de 12 de julio de 2002 (BOJA núm. 94, de 10 de agosto de 2002).

Modificado por Orden de 16 de enero de 2008 (BOJA núm. 25, de 5 de febrero de 2008).

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de la autorización de aprovechamiento de recursos de la Sección B, Aguas Minerales, procedentes del sondeo denominado Monssalus, en el término municipal de Albuñán (Granada). (PP. 1005/2011).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Real Decreto 285/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, en relación con el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre Reestructuración de Consejerías, en el que se establecen las competencias que corresponden a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, se hace público que:

Con fecha 14 de marzo de 2011, la Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto autorizar el aprovechamiento de recursos de la Sección B), aguas minerales, procedentes del sondeo denominado «Monssalus», situado en el término municipal de Albuñán (Granada), cuyo titular es la entidad Aguas del Marquesado, S.L., reconociendo el derecho al uso de la denominación de mineral natural.

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- La Directora General, Eva María Vázquez Sánchez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial en Cádiz, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la CPOTU de Cádiz de 16 de noviembre de 2005, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial del área lúdico-recreativa «Antigua Estación de Ferrocarril» de Villamartin.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz de fecha 16 de noviembre de 2005, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial del área lúdico-recreativa «Antigua Estación de Ferrocarril» de Villamartin.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 23 de marzo de 2011, y con el número de registro 4685, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz de fecha 16 de noviembre de 2005, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial del área lúdico-recreativa «Antigua Estación de Ferrocarril» de Villamartin (Anexo I).

- Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo II).

### ANEXO I

«Visto el expediente administrativo y documentación técnica correspondientes al Plan Especial del área lúdico-recreativa «Antigua Estación de Ferrocarril», tramitado por el Ayuntamiento de Villamartin, y aprobado provisionalmente el 14 de octubre de 2005, visto el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes con fecha 11 de noviembre de 2005, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA núm. 154, de 31 de diciembre), en relación con el artículo 13.2.b del Decreto 193/2003, de 1 de julio (BOJA núm. 133, de 14 de julio), la Comisión, por unanimidad, Acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente el expediente correspondiente al Plan Especial del área lúdico-recreativa «Antigua estación de Ferrocarril», tramitado por el Ayuntamiento de Villamartin, y aprobado provisionalmente el 14 de octubre de 2005, a reserva de la subsanación de deficiencias que se relacionan en el Dispositivo Segundo de esta resolución, quedando su registro y publicación supeditado al cumplimiento de la misma, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. No obstante y previo al diligenciado del documento por el Secretario de esta Comisión, el Ayuntamiento de Villamartin deberá contemplar en las ordenanzas reguladoras del Plan Especial la separación entre las edificaciones que se sitúan alineadas y paralelas a la pista de vuelo. Asimismo, en